

INFORME FINAL RELATIVO AL EXPEDIENTE CONTR 2025 300244 “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS, ASÍ COMO, LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL”.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 9 de julio de 2025 se celebró el acto de apertura del sobre electrónico n.º1 para el análisis de la documentación acreditativa de los requisitos previos relativos al expediente referenciado en el título.

Una vez examinada la documentación administrativa de las nueve empresas participantes en la licitación, la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) acordó requerir la subsanación de una parte de lo examinado otorgando un plazo de tres días naturales a aquellas empresas cuya documentación presentaba deficiencias.

Con fecha 17 de julio de 2025 se celebró la sesión para el estudio de las subsanaciones de la documentación relativa al sobre electrónico n.º1 de la licitación. Examinada por la mesa la documentación presentada por la entidad requerida, se acordó por unanimidad la admisión de todas y cada una de las empresas licitadoras, siendo estas las siguientes:

1. Agencia de Viajes Genil, S.A.
2. Family Diferent, S.L.
3. Integración Agencias de Viajes, S.A.
4. Quercus XXI Consultoría de Empresas, S.L.
5. Actividades de Comunicación y Diseño, S.L.
6. Acciona Ingeniería Cultural, S.L.
7. Inicia Comunicación, S.L.
8. Absolute Experiencias de Comunicación, S.L.
9. Eventos el Acento, S.L.

En la misma sesión se procedió a la apertura del sobre electrónico n.º3 y al examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura al Anexo IV “Proposición económica” con las propuestas presentadas por las empresas licitadoras admitidas tanto para el criterio de adjudicación 1 (honorarios de gestión por la organización de eventos) como para el criterio de adjudicación 2 (formación en materia de gestión de eventos). Como consecuencia de dicho examen, se acordó requerir a tres empresas la aportación de documentación no incorporada relativa al criterio 2 del citado anexo, según lo dispuesto en el punto 5.2.4 (Documentación acreditativa) del Anexo I “Definiciones, características y condiciones del Acuerdo Marco” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), otorgándoseles un plazo de tres días naturales para ello.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 1/18	



Con fecha 23 de julio de 2025 se reúne la mesa para el examen del requerimiento de subsanación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre electrónico n.º3), remitido a las empresas incumplidoras a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica el día 18 de julio de 2025. Una vez examinada, se comprueba que la documentación presentada por las entidades licitadoras requeridas ha sido entregada dentro del plazo concedido, siendo la misma correcta y cumpliendo en todos sus términos el requerimiento de subsanación practicado. En consecuencia, se da traslado a esta Unidad Técnica de Apoyo de la documentación relativa al sobre electrónico n.º3 para la elaboración del presente informe técnico.

2. OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS

Las proposiciones presentadas por cada una de las entidades licitadoras reflejan los siguientes porcentajes de honorarios y horas de formación de personal en materia de gestión y organización de eventos:

ENTIDAD LICITADORA	HONORARIOS DE GESTIÓN (%)	FORMACIÓN DE PERSONAL (H)
Agencia de Viajes Genil, S.A.	6,00	17.510
Family Diferent, S.L.	7,85	7.500
Integración Agencias de Viajes, S.A.	8,00	32.050
Quercus XXI Consultoría de Empresas, S.L.	9,00	8.415
Actividades de Comunicación y Diseño, S.L.	9,90	24.595
Acciona Ingeniería Cultural, S.L.	13,50	39.000
Inicia Comunicación, S.L.	13,99	24.086
Absolute Experiencias de Comunicación, S.L.	14,00	2.545
Eventos el Acento, S.L.	15,00	2.420

3. CÁLCULO DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del Anexo I del PCAP que rige la presente licitación, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los que a continuación se detallan:

- Para el **criterio 1 “Honorarios de gestión por la organización de eventos”** se considerará que las ofertas no pueden ser cumplidas cuando se oferten honorarios que sean inferiores a:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 2/18	



- [...]
 - En el caso de tres o más licitadores, al 10 % de la media de los porcentajes de todas las ofertas presentadas.
- Para el **criterio 2 “Formación en gestión de eventos del personal”** no se establecen criterios para considerar a la oferta anormal o desproporcionada.

En virtud de lo anterior, se procede a comprobar si alguna de las entidades licitadoras incurre en baja anormal o desproporcionada en lo que respecta al criterio 1:

Porcentaje medio de honorario de gestión de las ofertas presentadas y admitidas: 10,80%

ENTIDAD LICITADORA	HONORARIOS DE GESTIÓN (%)	DIEZ POR CIENTO DE LA MEDIA (%)
Agencia de Viajes Genil, S.A.	6,00	1,08
Family Diferent, S.L.	7,85	
Integración Agencias de Viajes, S.A.	8,00	
Quercus XXI Consultoría de Empresas, S.L.	9,00	
Actividades de Comunicación y Diseño, S.L.	9,90	
Acciona Ingeniería Cultural, S.L.	13,50	
Inicia Comunicación, S.L.	13,99	
Absolute Experiencias de Comunicación, S.L.	14,00	
Eventos el Acento, S.L.	15,00	
PORCENTAJE MEDIO:	10,80	

Como puede observarse, los honorarios ofertados por todas las entidades licitadoras son superiores al diez por ciento de la media (1,08); en consecuencia, **no hay ofertas anormales o desproporcionadas**.

4. VALORACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo indicado en el apartado 5.2.3.1 del Anexo I del PCAP, los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas se definen del siguiente modo:

1. **Honorarios de gestión por la organización de eventos** (hasta 70 puntos). Se valorarán los honorarios que las empresas licitadoras oferten por la gestión de la organización de eventos. Dichos honorarios se expresarán en un porcentaje sobre el coste total del evento.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 3/18	



Se establece un margen máximo de beneficio del 20% sobre los costes de referencia, debiéndose ofertar un porcentaje de honorarios dentro de ese 20%. La puntuación máxima de 70 puntos se otorgará a las empresas licitadoras que no repercutan honorarios por la gestión de la organización de eventos. Asimismo se otorgarán cero puntos cuando los honorarios igualen al porcentaje máximo establecido. El resto de ofertas se valorarán por aplicación de la fórmula que se indica a continuación:

$$P = [(20 - \% \text{ honorarios ofertados}) / 20] \times 70$$

Donde:

- **P** es la puntuación de la entidad licitadora.
- **% honorarios ofertados** es el margen ofertado por la empresa (dentro del máximo permitido del 20%).

En caso de que se oferte un porcentaje de honorarios superior al valor máximo citado la oferta será rechazada.

2. **Formación en materia de gestión de eventos** (hasta 30 puntos). Se baremará la formación del personal de las empresas licitadoras, valorándose tanto las titulaciones oficiales como las privadas (cursos, másteres, formación profesional y formación universitaria) que estén directamente relacionadas con la organización de eventos. En ese sentido serán válidas las siguientes titulaciones:

- Formación universitaria: Grado en organización de eventos, protocolo y relaciones institucionales.
- Formación profesional: Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Cursos y Másteres: Serán valorables los cursos y másteres de contenido generalista en organización de eventos.

Para cursos y másteres de contenido específico solo serán valorables los que se refieran a temas como los siguientes:

- Protocolo de eventos en la Administración Pública.
- Organización de eventos corporativos.
- Organización de congresos.
- Organización de actos oficiales y empresariales.
- Planificación de viajes institucionales.
- Protocolo institucional.
- Organización y gestión de eventos deportivos.
- Azafata de eventos.
- Servicio de catering.
- Marketing promocional.

No serán valorables los cursos y másteres que versen sobre los siguientes temas:

- Organización de bodas o wedding planner.
- Protocolo funerario.
- Organización de eventos musicales.
- Organización de fiestas y eventos infantiles.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 4/18	



Para otros temas no recogidos en las listas anteriores será el órgano de contratación quien decida sobre la validez o no de la titulación aportada.

La puntuación se asignará por tramos de horas de formación acumulada durante los últimos 10 años, hasta un máximo de 2.000 horas, de acuerdo con el baremo que se relaciona seguidamente:

NÚMERO DE HORAS	PUNTUACIÓN
De 0 a 199 horas	0 puntos
De 200 a 399 horas	6 puntos
De 400 a 799 horas	12 puntos
De 800 a 1.199 horas	18 puntos
De 1.200 a 1.599 horas	24 puntos
De 1.600 a 2.000 horas o más	30 puntos

Solo se tendrán en cuenta formaciones acreditadas documentalmente mediante títulos, diplomas o certificados oficiales o de centros reconocidos.

Tomando como referencia los criterios de adjudicación del PCAP recién definidos, se anexa seguidamente una tabla con la valoración realizada para cada una de las empresas licitadoras. Dicha tabla contiene por un lado los honorarios de gestión declarados por las entidades (criterio 1) y su correspondiente puntuación conforme a la fórmula señalada en el apartado 5.2.3.1 del Anexo I del PCAP; por otro lado refleja de forma detallada la formación del personal de cada entidad en materias relacionadas con la gestión de actos y eventos (criterio 2). A tal respecto y a efectos de dirimir si la formación declarada se ajusta a los requisitos establecidos en el PCAP, la puntuación obtenida se calcula aplicando el cuadro de baremación reflejado en dicho apartado 5.2.3.1 a la columna de **horas valoradas**, añadiéndose junto a cada puntuación un apartado de “OBSERVACIONES” en el que se justifica y explica el porqué de esa valoración.

Asimismo y con carácter previo a la presentación de la tabla, se considera conveniente reseñar los criterios de aplicación general que se han tenido en cuenta al valorar las propuestas presentadas:

- El requisito de formación acumulada durante los últimos diez años **no se ha aplicado** a la formación universitaria (licenciaturas, diplomaturas, grados, ...) o profesional, al entenderse que se trata de una formación básica que perdura en el tiempo.
- Asimismo el **concepto de formación aplica a la empresa en su conjunto**, acumulándose la formación acreditada por cada persona integrante de la entidad de forma individual.
- Con carácter general, se observa que las copias de títulos universitarios aportadas por las empresas no especifican la duración de la titulación o la carga lectiva por horas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 5/18	



En ese sentido y con el fin de cotejar las horas declaradas, hay que remitirse a la norma estatal por la que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre). En los primeros artículos de esta norma se indica que el número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60, siendo 25 el número mínimo de horas por crédito y 30 el número máximo.

Aparte de los criterios generales antes descritos, en la columna de “**OBSERVACIONES**” de la tabla se argumenta y se justifica la puntuación otorgada a título particular, atendiendo a la documentación aportada por las empresas licitadoras, la cual se facilita como documentación complementaria al informe.

A modo aclaratorio:

- **Se ha valorado con cero puntos** todos aquellos cursos relacionados con materias propias de actos y eventos que, aún acreditando las horas declaradas, tengan una duración inferior a 200 horas, de acuerdo con el cuadro de baremación del criterio 2 (apartado 5.2.3.1 del Anexo I del PCAP).
- **No se ha valorado** toda aquella formación no acreditada mediante aportación de la documentación pertinente (títulos, diplomas o certificados oficiales o de centros reconocidos – de acuerdo con el apartado 5.2.3.1 del Anexo I del PCAP).
- **No se ha valorado** aquella formación (titulaciones, grados, masteres, cursos, ...) cuyo contenido no esté directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.

A este respecto, se hace un breve inciso para resaltar que **sí se han valorado** las titulaciones o grados que las diferentes empresas han presentado en relación con:

- Publicidad y Relaciones Públicas.
- Turismo.
- Comunicación.

Ello obedece a que tras consultar las páginas web de las Universidades expedidoras (cuyos enlaces se indican en la propia tabla de valoración) y, en concreto, las diferentes fichas o planes de estudios, objetivos, competencias, salidas profesionales, ... resulta que dichas titulaciones guardan estrecha relación con la organización de actos y eventos. Así por ejemplo:

- Entre los objetivos de esas titulaciones figura la especialización en la comunicación corporativa e institucional, la formación en actos de protocolo, la gestión interna y planificación de actos, el fomento en habilidades de comunicación y presentación, ...
- Entre las competencias adquiridas se resalta la planificación y organización de eventos y congresos, el uso de herramientas digitales y redes sociales para marketing, la coordinación logística y gestión de proveedores, la gestión de equipos de trabajo, ...
- Entre las salidas profesionales figuran las agencias organizadoras de eventos y congresos, el marketing promocional, la dirección de protocolo y de relaciones institucionales, ...



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 6/18	



- **No se ha valorado** aquella formación (especialmente cursos) cuya celebración haya tenido lugar en fecha anterior al año 2015, de acuerdo con el requisito de formación acumulada durante los diez últimos años indicado en el apartado 5.2.3.1 del Anexo I del PCAP).
- **No se ha valorado** toda aquella formación que se esté cursando en la actualidad o que no se haya completado, al no acreditarse la superación de la misma.
- **No se ha valorado** aquella formación (cursos, masteres, ...) que aluda simplemente la asistencia a la misma o a su realización sin acreditar su aprovechamiento y/o superación.
- **No se ha valorado** aquella formación recibida en un país extranjero sin que se acredite su equivalencia u homologación en nuestro país.
- En el resto de apartados se ha indicado la documentación aportada de cada actividad formativa y, para aquellos casos que no han especificado las horas declaradas, se ha aportado **enlace a la página web** del organismo expedidor o enlace a la norma estatal o autonómica donde se encuentra regulada la formación en cuestión, indicándose su carga lectiva y duración a modo de acreditación de las horas que se valoran, y confirmando la adecuación de su contenido general o específico a los requisitos fijados en el PCAP que habilitan su valoración.

Efectuadas todas esas consideraciones, se relaciona a continuación la tabla con la valoración de las ofertas técnicas presentadas:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 7/18	



VALORACIÓN DE PROPUESTAS								
CIF	EMPRESA LICITADORA	Criterio 1: HONORARIOS GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS GESTIÓN	Criterio 2: FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	N.º HORAS DECLARADAS	N.º HORAS VALORADAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	OBSERVACIONES
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.	6,00	49,00	MASTER INTERNACIONAL EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO (ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO)	1.500	1.500	24	A efectos de la violación del master, se aporta Doc.1: Correo de la Directora de E-learning de la Escuela EIP y Doc.2: Guía académica del master donde se acreditan las horas declaradas. Ambos documentos se almacenan junto con la oferta técnica facilitada por la empresa.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			DIPLOMADO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	4.500	5.100	30	El diploma aportado refleja 5.100 horas (204 ECTS). 1 ECTS =25 horas, de acuerdo con el RD 1125/2003, de 5 de septiembre . Se valora conforme a lo acreditado al considerarse que se trata de un error material.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			CURSO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN DEPORTIVA – UCAM	30	30	0	Se valora con cero puntos al tener una duración inferior a 200h, de acuerdo con el cuadro de baremación del criterio 2 (apartado 5.2.3.1 – Anexo I PCAP).
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			CURSO MARKETING DIGITAL- COMMUNITY MANAGER LAB SPAIN UGR			-	No se valora ya que no se presenta documentación acreditativa.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			MASTER EN TURISMO CULTURAL	400		-	No se valora ya que el contenido específico del master no está directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			MASTER EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y ESPACIOS CULTURALES	400		-	No se valora ya que el contenido específico del master no está directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	6.000	6.000	30	Se aporta copia del título de la Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas expedida por la Universidad de Sevilla en 2013. Además, se aporta enlace al grado impartido por la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-publicidad-y-relaciones-publicas) en el que se puede comprobar que la carga lectiva son 240 créditos o 6.000h, de acuerdo con el RD 1125/2003, de 5 de septiembre , acreditándose las horas declaradas.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			MASTER EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE CUENTAS PUBLICITARIAS	1.500	1.500	24	Se aporta copia del título del master superado en 2015 acreditando las horas declaradas (60 créditos: 1.500 horas). También se aporta enlace a la web del master (https://cdi.us.es/cursos/oferta-2013/TF/publicacion-estrategica-y-gestion-de-cuentas-publicitarias) y, apreciándose que tiene un contenido muy específico en marketing. De ahí que se valore.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			CURSO DE TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS	900		-	No se valora. El curso se celebró en 2012 por lo que no cumple con lo establecido en el apartado 5.2.3.1 – Anexo I PCAP (formación acumulada durante los últimos 10 años).
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			CURSO DE MARKETING DIGITAL	480	480	12	Se aporta copia del diploma del curso superado (2017) acreditándose las horas declaradas. Por su contenido específico en marketing se procede a su valoración.
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.	CURSO UNIVERSITARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN PUBLICIDAD Y DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO	300		-	No se valora ya que el contenido específico del curso no está directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.		
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.	MASTER EN PROTOCOLO, DIRECCIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA	1.500	1.500	24	Se aporta copia del título del master superado en 2024 de 60 créditos que equivalen a 1.500h, acreditándose las horas declaradas. En el programa del master se comprueba que está directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.		
A18046839	AGENCIA DE VIAJES GENIL S.A.			TOTAL.-	17.510	16.110	30	Se obtiene el máximo

08/09/2025

PÁG. 9/18

JUAN PEREZ AYALA

Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTR

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

9

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

08/09/2025

PÁG. 10/18

Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR

VALORACIÓN DE PROPUESTAS								
CIF	EMPRESA LICITADORA	Criterio 1: HONORARIOS GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS GESTIÓN	Criterio 2: FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	N.º HORAS DECLARADAS	N.º HORAS VALORADAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	OBSERVACIONES
AB4523505	INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A.			PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	5.850		-	Se aporta copia de consulta efectuada al expediente académico de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas - Plan 2010. Se acreditan 234 créditos superados de un total de 240 créditos que tiene el grado; por tanto, no se valora ya que no se halla en posesión de la titulación. Los créditos pendientes corresponden a materias obligatorias.
AB4523505	INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A.			TÉCNICO EN IGUALDAD DE GÉNERO	2.000		-	En el CV de una persona de la empresa se indica en sus datos académicos haber cursado los estudios de "Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género" (IES Bení Gabriol 2019-2021), pero no se aporta certificado o título que lo acredite. Además, el contenido específico de esa formación no está directamente relacionada con la organización de eventos. Por tanto no se valora de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP.
AB4523505	INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A.			DIPLOMATURA EN TURISMO	5.400		-	Se aporta una declaración jurada indicando que se ha cursado la diplomatura de Turismo pero no se aporta título que lo acredite; por tanto, no se valora de acuerdo con los requisitos indicados en el apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP (formaciones acreditadas documentalmente mediante títulos, diplomas o certificados oficiales o de centros reconocidos).
AB4523505	INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A.			TOTAL.-	32.050	10.000	30	Se obtiene el máximo
B90144544	QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.			LICENCIADO PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	6.000	6.000	30	Se aporta certificado expedido por la Subdirección General de Trámites y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación donde se acredita la homologación del título obtenido en la Universidad de Gales (Reino Unido) equiparándose a la Licenciatura de Publicidad y Relaciones Públicas; en ese sentido, se aporta enlace a la web del grado de Publicidad y Relaciones Públicas impartido en la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/estudiar/care-estudiardirecta-de-gradosegrado-en-publicidad-y-relaciones-publicas), pudiéndose comprobar que la carga lectiva es de 240 créditos o 6.000 horas.
B90144544	QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.	9,00	38,50	MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL	520	520	12	Se aporta certificado expedido por la Dirección Técnica de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, acreditándose la superación en 2005 del Master en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional con una asignación de 520 horas lectivas. Se aporta enlace a la web del organismo expedidor (https://cdpus.es/cursos/directa-2012/ITE/direccion-de-comunicacion-empresarial-e-institucional/520) y apreciándose que su contenido en aspectos de comunicación corporativa e institucional es adecuado o para su valoración.
B90144544	QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.			MASTER EN DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	1.500		-	No se valora al aportar certificado de asistencia a un master en dirección de producción y organización de eventos, comunicación y relaciones institucionales. Esto es, no se acredita la superación o aprovechamiento del master.
B90144544	QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.			COMMUNITY MANAGER Y POSICIONAMIENTO WEB	145	145	0	Se aporta diploma de asistencia y aprovechamiento de un curso de "Técnico en Marketing Digital y Redes Sociales (Community Manager y Posicionamiento Web)". Se valora con cero puntos al tener una duración inferior a 200h, de acuerdo con el cuadro de baremación del criterio 2 (apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP).
B90144544	QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.			INFORMACIÓN DIGITAL: GESTIÓN DE HERRAMIENTAS Y TECNOLOGÍAS	250		-	Se aporta certificado de aprovechamiento de acción formativa de "Información digital: Gestión de herramientas y tecnologías" realizada en Sevilla en los años 2013 y 2014. No se valora al tener una antigüedad superior a 10 años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.2.3.1 del Anexo I PCAP ("se tendrá en cuenta la formación realizada durante los 10 últimos años").
B90144544	QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.			TOTAL.-	8.415	6.665	30	Se obtiene el máximo

VALORACIÓN DE PROPUESTAS								
CIF	EMPRESA LICITADORA	Criterio 1: HONORARIOS GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS GESTIÓN	Criterio 2: FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	N.º HORAS DECLARADAS	N.º HORAS VALORADAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	OBSERVACIONES
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.	9,90	35,35	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PUBLICIDAD Y MARKETING	400	400	12	Se aporta copia de documento que certifica la superación del curso (2021) y las horas declaradas. Se aporta enlace a la web (https://www.asociadenegociosdiseño.com/docs/ENED_UEMC_PUBLICIDADMARKETINGCONLIN); por su contenido específico en marketing se procede a su valoración.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MASTER EN PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL	600	600	12	Se aporta copia del diploma que certifica la superación del master (2023) y las horas declaradas. Se procede a su valoración a la vista de su contenido específico.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			GRADO DE TURISMO	6.000	6.000	30	Se aporta copia del título que acredita la superación del grado en Turismo, expedido por la Universidad de Sevilla en 2015. Respecto a las horas declaradas, se aporta enlace a la web de la Universidad (https://www.us.es/estudios/que-estudios-estudiar-de-grados-grados-en-turismo) donde se puede comprobar que la carga lectiva son 4 años, 240 créditos totales que equivalen a 6.000 horas, en los términos del RD 1125/2003, de 5 de septiembre .
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MASTER EN DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	600	600	12	Se aporta copia del título que certifica la superación del master en 2017 y las horas declaradas.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			EXPERTA EN TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	375		-	Se aporta copia de diploma expedido por la UNED referido a unos estudios sobre tecnologías aplicadas al Patrimonio Cultural. No se valora ya que el contenido específico de esos estudios no están directamente relacionados con materias propias de actos y eventos.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MASTER ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONGRESOS	1.500	1.500	24	Se aporta copia del diploma que certifica la superación del master en 2023 y las horas declaradas. Se procede a su valoración a la vista de su contenido específico.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			EXPERTO EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.500	1.500	24	Se aporta copia del diploma que certifica la superación del master en 2024 y las horas declaradas. Se procede a su valoración a la vista de su contenido específico.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MASTER ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONGRESOS	1.500	1.500	24	Se aporta copia del diploma que certifica la superación del master en 2023 y las horas declaradas. Se procede a su valoración a la vista de su contenido específico.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.	9,90	35,35	EXPERTO EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.500	1.500	24	Se aporta copia del diploma que certifica la superación del master en 2024 y las horas declaradas. Se procede a su valoración a la vista de su contenido específico.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MASTER EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	300	300	6	Se aporta copia del diploma que certifica la superación del master en 2022 y las horas declaradas. Se procede a su valoración a la vista de su contenido específico.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MASTER EN PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL	600	600	12	Se aporta copia de documento que certifica la superación del master en 2023. Respecto a las horas declaradas, se aporta enlace a la web de la escuela de liderazgo ELBS encargada de su impartición (https://escuelasibis.com/defila-formativa-master-en-protocolo-comunicacion/) donde se puede comprobar que la duración del mismo es de 600 horas. Asimismo se confirma que su contenido específico es adecuado para su valoración.
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MASTER PROFESIONAL DE DISEÑO GRÁFICO Y MOTION GRAPHICS	720		-	Se aporta copia de diploma expedido por la escuela CFI en el que se acredita la superación del master realizado en 2022. En cualquier caso, no se valora ya que el contenido específico de esos estudios no están directamente relacionados con materias propias de actos y eventos.

VALORACIÓN DE PROPUESTAS							
CIF	EMPRESA LICITADORA	Criterio 1: HONORARIOS GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS GESTIÓN	Criterio 2: FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	N.º HORAS DECLARADAS	N.º HORAS VALORADAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN	2.000	2.000	30
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIA DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS	2.000	2.000	30
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIA DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS	2.000		-
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			MÁSTER ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CONGRESOS	1.500	1.500	24
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			EXPERTO EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.500	1.500	24
B91962043	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.			TOTAL.-	24.595	21.500	30
B82234451	ACCIONA INGENIERÍA CULTURAL, S.L.			MÁSTER EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	1.500	1.500	24
B82234451	ACCIONA INGENIERÍA CULTURAL, S.L.			TÍTULO GRADO EN TURISMO	6.000	6.000	30
B82234451	ACCIONA INGENIERÍA CULTURAL, S.L.			MÁSTER EN PROTOCOLO - UNED	2.250		-
B82234451	ACCIONA INGENIERÍA CULTURAL, S.L.			MÁSTER EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	300	300	6
B82234451	ACCIONA INGENIERÍA CULTURAL, S.L.			GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	6.000	6.000	30

08/09/2025

PÁG. 13/18

JUAN PEREZ AYALA

Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTR

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

VALORACIÓN DE PROPUESTAS									
CIF	EMPRESA LICITADORA	Criterio 1: HONORARIOS GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS GESTIÓN	Criterio 2: FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	N.º HORAS DECLARADAS	N.º HORAS VALORADAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	OBSERVACIONES	
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.		22,75	MÁSTER EN MARKETING DIGITAL	450	450	12	Se aporta copia del diploma que acredita la superación del master en 2022 y las horas declaradas. A la vista de su contenido específico, se considera adecuado para su valoración.	
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y MARKETING	4.000			-	No se valora. Se aporta foto del diploma otorgado por una universidad inglesa sin acreditar la equivalencia que el grado expedido tiene en nuestro país. En cualquier caso, el grado de "Bachelor of Arts" equivale a un grado universitario en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, por tanto no se corresponde con materias propias de actos y eventos.
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			TÉCNICA SUPERIOR EN AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS	2.000	2.000		30	Se aporta copia del título que acredita la formación profesional obtenida en 2020. Respecto a las horas declaradas, se aporta enlace a la norma estatal (https://www.boe.es/diario_boe/txt.aspx?BOE-A-2009-14260) y autonómica (https://doctrn.cicm.es/doctrn/canabactibv.do?nabac=2010.005096/1/2010_13394.pdf&idp=entenda) donde se regula dicha formación profesional de grado superior.
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	6.000	6.000		30	Se aporta copia del título que acredita el grado superior en 2014. Duración 4 años, carga lectiva: 240 créditos (60 créditos por año). Total horas: 6.000, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre . Además, se aporta enlace al grado impartido por la Universitat Jaume I (https://www.uji.es/estudios/basac/2023/grados/publicidad/2ur/BacReceC.htm#https://www.uji.es/estudios/basac) en el que se puede comprobar la carga lectiva declarada.
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			MÁSTER EN DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y DISEÑO DE EVENTOS	1.500	1.500	24	Se aporta copia del título que acredita la superación del master en 2016. Respecto a las horas declaradas (60 créditos: 1.500 horas), se aporta enlace a la Universidad Camilo José Cela donde se puede comprobar la carga lectiva, el plan de estudios y más información (https://www.uccit.edu/master/direccion-protocolo-produccion-organizacion-dise-no-eventos/2urum), siendo adecuado para su valoración.	
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			TÉCNICO ESPECIALISTA EN RELACIONES PÚBLICAS	2.000			-	No se valora. Se aporta copia de un título de formación profesional sin acreditarse una formación específica en materias propias de actos y eventos. Se ha consultado la normativa estatal donde se regula dicha formación (https://www.boe.es/basac/doctrn.do?BOE-A-1976-2783) sin evidenciarse de forma clara que los estudios superados guarden relación directa con la organización de actos y eventos. Tampoco hay forma de comprobar las horas declaradas.
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, COMUNICACIÓN CORPORATIVA, RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES	3.000	3.000		30	Se aporta copia del título que acredita la superación del curso en 2017 y las horas declaradas. Se procede a su valoración a la vista del contenido específico del curso.
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			LICENCIATURA EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	4.000	6.000		30	Se aporta copia del título expedido por la Universidad San Pablo-CEU que acredita la superación de la licenciatura en 2005. Respecto a las horas declaradas, se aporta enlace a la página web de la Universidad (https://www.uspceu.com/olceta/grados/publicidad-grados/publicidad-grados-uspceu-usadolg) comprobándose que la carga lectiva de la licenciatura es de 240 créditos totales (60 créditos por año, es decir, un total de 6.000 horas), en consonancia con lo dispuesto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre . Por tanto, se considera que las horas declaradas deberían ser 6.000.
B82234451	ACCIONA INGENIERIA CULTURAL, S.L.			TOTAL.-	39.000	32.750	30	Se obtiene el máximo	

VALORACIÓN DE PROPUESTAS								
CIF	EMPRESA LICITADORA	Criterio 1: HONORARIOS GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS GESTIÓN	Criterio 2: FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	N.º HORAS DECLARADAS	N.º HORAS VALORADAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	OBSERVACIONES
B75756973	INICIA COMUNICACION S.L.	13,99	21,04	DIPLOMADO SUPERIOR EN COCINA	3.600		-	No se valora ya que el contenido específico de la diplomatura no está directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.
B75756973	INICIA COMUNICACIÓN S.L.			CURSO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOSTELERAS	2.400		-	No se valora. El curso de la Escuela de Hostelería de Sevilla se celebró en 2002 por lo que no cumple con lo establecido en el apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP (formación acumulada durante los últimos 10 años).
B75756973	INICIA COMUNICACION S.L.			CURSO DE ARQUITECTURA EFÍMERA: ESPACIOS TEMPORALES	200		-	No se valora ya que el contenido específico del curso no está directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.
B75756973	INICIA COMUNICACION S.L.			LICENCIADO EN ARQUITECTURA	8.000		-	No se valora ya que el contenido específico de la licenciatura no está directamente relacionado con materias propias de actos y eventos.
B75756973	INICIA COMUNICACION S.L.			LICENCIADA PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	8.000	6.000	30	Se aporta copia del diploma que acredita la obtención de la licenciatura. Duración: 4 años, carga lectiva: 240 créditos (60 créditos por año). Total horas: 6.000, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1125/2003, de 5 de septiembre . Además, se aporta enlace al grado impartido por la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-gradostitulo-en-publicidad-y-relaciones-publicas). Por tanto, se valoran 6.000 horas y no las 8.000 horas declaradas.
B75756973	INICIA COMUNICACIÓN S.L.			MÁSTER EN TURISMO DE REUNIONES, ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS (MOCE)	500	500	12	Se aporta copia del diploma que acredita la superación del master en 2017 y las horas declaradas. Se procede a su valoración puesto que se considera adecuado el contenido específico del master.
B75756973	INICIA COMUNICACIÓN S.L.			FUNDAMENTOS EN MARKETING DIGITAL	40	40	0	Se valora con cero puntos al tener una duración inferior a 200h, de acuerdo con el cuadro de baremación del criterio 2 (apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP).
B75756973	INICIA COMUNICACION S.L.			CURSO DE INGLÉS	480		-	No se valora ya que el certificado aportado es de asistencia al curso. No se especifica si se ha superado.
B75756973	INICIA COMUNICACIÓN S.L.			CURSO POWER DIGITAL MARKETING	116	116	0	Se aporta certificado de superación del curso (2022) pero no se indica la duración del mismo. En cualquier caso se valora con cero puntos al declararse por parte de la empresa licitadora una duración del curso inferior a 200h, de acuerdo con el cuadro de baremación del criterio 2 (apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP).
B75756973	INICIA COMUNICACIÓN S.L.			MÁSTER EN ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS	750	750	12	Se aporta copia del documento que acredita la superación del master en 2005 y de las horas declaradas. Al impartirse por el Centro de Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, se considera un Master Universitario, valorándose el mismo con independencia de su antigüedad (superior a los 10 años que se indica en el PCAP). Asimismo su contenido específico se considera adecuado para su valoración.
B75756973	INICIA COMUNICACIÓN S.L.			TOTAL.-	24.086	7.406	30	Se obtiene el máximo

VALORACIÓN DE PROPUESTAS								
CIF	EMPRESA LICITADORA	Criterio 1: HONORARIOS GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS GESTIÓN	Criterio 2: FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	N.º HORAS DECLARADAS	N.º HORAS VALORADAS	PUNTUACIÓN FORMACIÓN EN GESTIÓN DE EVENTOS	OBSERVACIONES
B91348755	ABSOLUTE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN, S.L.,	14,00	21,00	CURSO PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE EVENTOS (CURSO 12 PAX - 120 HORAS/CURSO)	1.440	1.440	24	Se aporta copia acreditativa del curso superado en 2021, realizado por doce personas de la entidad. El curso tiene una duración de 120 horas; se procede a su valoración al considerarse formación acumulada en virtud de lo dispuesto en el criterio 2 de formación dentro del apartado 5.2.3.1 del Anexo I del PCAP. Además, el contenido específico del curso resulta adecuado para que se pueda valorar.
B91348755	ABSOLUTE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN, S.L.,			CURSO PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE EVENTOS (CURSO 2 PAX - 90 HORAS/CURSO)	180	180	0	Se valora con cero puntos al tener una duración inferior a 200h, de acuerdo con el cuadro de baremación del criterio 2 (apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP).
B91348755	ABSOLUTE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN, S.L.,			CURSO EXPERTO PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN, ORGANIZACIÓN DE ACTOS.	425	425	12	Se aporta copia acreditativa del curso superado en 2017 y de las horas declaradas. Asimismo, el programa del curso es adecuado por su contenido específico para que se pueda valorar.
B91348755	ABSOLUTE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN, S.L.,			MÁSTER TURISMO DE REUNIONES ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS (MOCE)	500	500	12	Se aporta copia del diploma del master superado con aprovechamiento en 2017 y acreditándose las horas declaradas. El programa del master tiene un contenido específico que resulta adecuado para que se pueda valorar.
B91348755	ABSOLUTE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN, S.L.,			TOTAL.-	2.545	2.545	30	Se obtiene el máximo
B91333895	EVENTOS EL AGENTO SL	15,00	17,50	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE TURISMO DE EVENTOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	1.500	9.000	30	Se aporta consulta efectuada a la corporación ciudadana acreditándose el título de master superado (2015). También se acredita estar en posesión de una Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas expedida por la Universidad de Alicante (https://web.ua.es/es/da/documentos/publicaciones/publicaciones-actingui/publicidad.pdf). Dicha licenciatura, de 4 años y con una carga lectiva de 500 créditos (7.500 horas) no fue incluida por la entidad en su declaración responsable; no obstante, se ha procedido a su valoración ya que para poder cursar el master se requiere estar en posesión de un título universitario de esas características. Se adjunta enlace al master, de 60 créditos: 1.500 horas (https://www.ub.edu/cad/estudios/la-licenciatura-de-master-se-adjuntan-solicitudes-informacion-general/direccion/), en la pestaña Admisión - requisitos de admisión al master se puede comprobar lo anteriormente indicado.
B91333895	EVENTOS EL AGENTO SL			TÉCNICO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS	800		-	No se valora. El curso se celebró en 2012 por lo que no cumple con lo establecido en el apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP (formación acumulada durante los últimos 10 años).
B91333895	EVENTOS EL AGENTO SL			ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLOS	120	120	0	Se valora con cero puntos al tener una duración inferior a 200h, de acuerdo con el cuadro de baremación del criterio 2 (apartado 5.2.3.1 - Anexo I PCAP).
B91333895	EVENTOS EL AGENTO SL			TOTAL.-	2.420	9.120	30	Se obtiene el máximo



A partir de la tabla anterior, se obtiene el siguiente cuadro resumen con la puntuación total para cada empresa licitadora, como suma de las puntuaciones calculadas en los dos criterios de adjudicación valorados.

Puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras

ENTIDAD LICITADORA	HONORARIOS DE GESTIÓN (%)	PUNTUACIÓN HONORARIOS	FORMACIÓN PERSONAL (H)	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
Agencia de Viajes Genil, S.A.	6,00	49,00	16.110	30,00	79,00
Family Diferent, S.L.	7,85	42,53	7.500	30,00	72,53
Integración Agencias de Viajes, S.A.	8,00	42,00	10.000	30,00	72,00
Quercus XXI Consultoría de Empresas, S.L.	9,00	38,50	6.665	30,00	68,50
Actividades de Comunicación y Diseño, S.L.	9,90	35,35	21.500	30,00	65,35
Acciona Ingeniería Cultural, S.L.	13,50	22,75	32.750	30,00	52,75
Inicia Comunicación, S.L.	13,99	21,04	7.406	30,00	51,04
Absolute Experiencias de Comunicación, S.L.	14,00	21,00	2.545	30,00	51,00
Eventos el Acento, S.L.	15,00	17,50	9.120	30,00	47,50

A simple vista se observa que todas las empresas licitadoras han obtenido la máxima puntuación posible (**30 puntos**) que se contempla en el PCAP para el criterio 2 asociado a la formación de su personal en gestión de eventos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 16/18	



Una vez concluido el proceso de valoración y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3.1 del PCAP y en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, se ordenan las ofertas según la puntuación obtenida de mayor a menor:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
Agencia de Viajes Genil, S.A.	79,00	1
Family Diferent, S.L.	72,53	2
Integración Agencias de Viajes, S.A.	72,00	3
Quercus XXI Consultoría de Empresas, S.L.	68,50	4
Actividades de Comunicación y Diseño, S.L.	65,35	5
Acciona Ingeniería Cultural, S.L.	52,75	6
Inicia Comunicación, S.L.	51,04	7
Absolute Experiencias de Comunicación, S.L.	51,00	8
Eventos el Acento, S.L	47,50	9

Proponiéndose la **selección de todas aquellas ofertas que hayan obtenido una puntuación total igual o superior a 50 puntos, siempre que haya un mínimo de 3 ofertas seleccionadas.**

Atendiendo a la puntuación total reflejada en la tabla precedente, se ha sombreado en rojo la propuesta de la empresa licitadora que ha obtenido una puntuación inferior a 50 puntos. Dicha puntuación se fundamenta de la siguiente manera:

- **Eventos el Acento, S.L.**
 - Se ha ofertado por parte de la empresa unos honorarios de gestión por la organización de eventos del 15%, a los que corresponde una puntuación de 17,50 puntos por aplicación directa de la fórmula indicada en el apartado 4 del presente informe.
 - Se ha obtenido la máxima puntuación posible (30 puntos) en el criterio de formación de personal en materia de gestión de eventos.
 - La puntuación total obtenida (47,50 puntos) **se queda por debajo del mínimo de 50 puntos para que pueda ser seleccionada** en el acuerdo marco.

Es por ello que se propone a la mesa la exclusión de la entidad licitadora Eventos el Acento, S.L.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 17/18	



5. PROPOSICIÓN DE OFERTAS SELECCIONADAS EN EL ACUERDO MARCO

De conformidad con todo lo anteriormente argumentado se propone a la mesa la selección de las empresas licitadoras relacionadas a continuación:

- Agencia de Viajes Genil, S.A.
- Family Diferent, S.L.
- Integración Agencias de Viajes, S.A.
- Quercus XXI Consultoría de Empresas, S.L.
- Actividades de Comunicación y Diseño, S.L.
- Acciona Ingeniería Cultural, S.L.
- Inicia Comunicación, S.L.
- Absolute Experiencias de Comunicación, S.L.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Juan Pérez Ayala (Jefe de sección de Publicaciones).



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN PEREZ AYALA	08/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ97RU2Y5HDDA97QR4M9HGSRTTR	PÁG. 18/18	